

ICE SE MANTENDRÁ COMO OPERADOR ÚNICO

Competencia en telefonía móvil se dará hasta mediados del otro año

En mayo del 2010 se adjudicarían las frecuencias, según calendario de Minaet

Ministerio tiene identificadas cuatro bandas que pueden sacarse a licitación



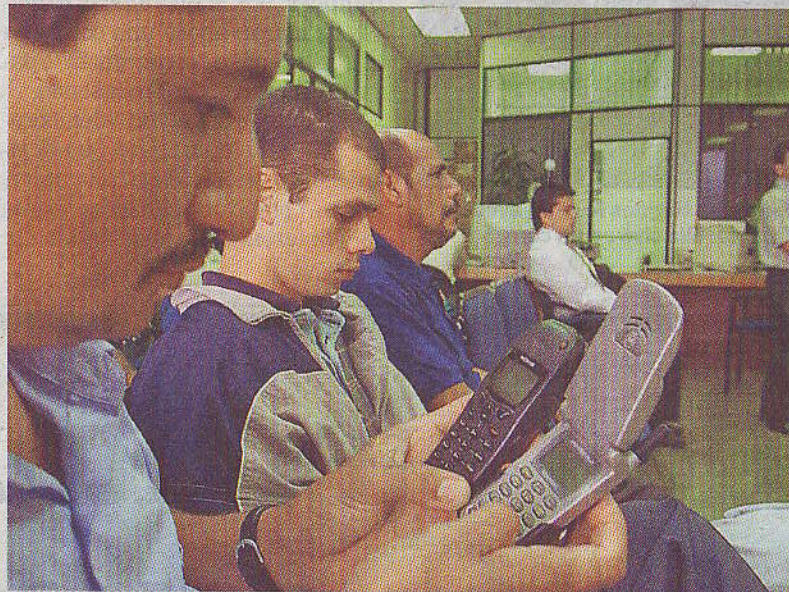
Mercedes Agüero R.
maguero@nacion.com

La competencia en el servicio de telefonía móvil en nuestro país, que permitirá a los usuarios comprar líneas a empresas privadas, será efectiva hasta mediados del 2010.

Mientras tanto, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) se mantendrá como operador único del servicio de telefonía celular.

Así se desprende del cronograma del proceso de apertura presentado ayer por el ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (Minaet), Roberto Dobles, y la viceministra de Telecomunicaciones, Hannia Vega.

Según ese calendario, en mayo del 2010 se adjudicarán las



En el país hay activas 1,7 millones de líneas celulares. El único proveedor del servicio es el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). ARCHIVO.

meras bandas de frecuencias que el Estado concesione a operadores nuevos que deseen dar servicios de telefonía móvil inalámbrica.

Sin embargo, el ministro Dobles recordó que tanto el cartel como la adjudicación de las bandas de frecuencias pueden ser apeladas, lo cual puede prolongar el plazo.

La única forma de que un operador privado brinde servicios móviles al público es a través de una

sería mediante una alianza con el ICE o que éste alquile alguna parte del espectro que no esté ocupando, afirmó el Ministro.

Actualmente, hay activas 1,7 millones de líneas celulares.

Listas. Dobles informó de que ya tienen identificadas cuatro bandas de frecuencias que están libres y podrán sacar a concurso público.

dores podrán brindar servicios de voz (telefonía de tercera generación), radio, GPS y televisión.

El proceso para concesionar estas frecuencias se realizará de forma conjunta entre la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel) y el Minaet.

El primer paso para echar a andar este proceso será la publicación del Plan Nacional de Telecomunicaciones, considerado la columna vertebral de la reforma y que deberá estar listo en abril.

Luego, la Sutel debe entregar información al Minaet sobre las bandas de frecuencias que están siendo utilizadas, así como las disponibles, y en mayo el Ministerio deberá reasignar las frecuencias.

En octubre deberán estar listos para empezar el proceso de licitación pública de las bandas.

Por su parte, Vega explicó que los operadores que ya tengan asignado espectro o no requieran de este para brindar servicios de telecomunicaciones, solo deben solicitar una autorización ante la Sutel.

Se espera que a partir de abril la Superintendencia empiece a dar los primeros avales con lo cual también se abriría la participación de operadores privados en servicios

Largo camino

Marzo 2009. Se pone a consulta el Plan Nacional de las Telecomunicaciones, reglamentos y planes referidos a atribución de frecuencias. Deberá estar aprobado en abril.

Abril. La Superintendencia de Telecomunicaciones entrega información al Minaet sobre las bandas de frecuencias en uso.

Mayo 2009. Minaet deberá reasignar las frecuencias.

Octubre 2009. Se inicia el proceso de licitación pública para concesionar las frecuencias. El Minaet ya tiene cuatro que serán sacadas a concurso. En esta etapa deben definirse las condiciones de precalificación de las empresas.

Febrero 2010. Notificación a los precalificados.

Mayo 2009. El Minaet adjudica las frecuencias y las publica en *La Gaceta*. Una vez firmado el contrato con las empresas ganadoras, deberá remitirlo a la Contraloría General de la República para su debido refrendo. Una vez refrendado el contrato la empresa puede empezar a brindar al público los servicios de teleco-